

INFORME DE SECRETARÍA. Pasa a Despacho de la señora Juez, la presente demanda de Pertenencia, con constancia de envío de la citación al acreedor prendario, Banco de Occidente. Sírvase proveer. Manizales, 06 de octubre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA

SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite No. 1142

Proceso: PERTENENCIA

Demandante: JHON JAIRO LÓPEZ NARANJO

Demandados: MARÍA EUGENÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Radicado: 170014003005-2021-00331 -00

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a incorporar la constancia de envío y recibido de la citación al Banco de Occidente en su calidad de acreedor prendario, de conformidad con lo regulado en el numeral 5 del artículo 375 del Código General del Proceso.

No obstante, debe indicarse que la misma no indica la forma de notificación agotada, esto es, por los ritos del artículo 291 del Código General del Proceso o por el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, motivo por el cual, se insta al interesado para agotar en debida forma la citación referida.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LAJUEZ

**JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL**

Por Estado No 155 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 07 de octubre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

